

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo-

LOTA, 06 ABR 2017

DECRETO N° 1037 .- / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, Doña Silvia Peña Guajardo; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: FRANCESCA GABRIELA VILLAROEEL RUIZ.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN	:
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 32 hrs. Cronológicas Semanales
	: 05 hrs PIE Cronológicas Semanales
	: 06 hrs SEP Cronológicas Semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2017.-
HASTA	: 14 de abril de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Silvia Peña Guajardo.
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 780.

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **32 Horas imputándose a la cuenta 215-21-03-005, 06 horas Subvención Escolar Preferencial, 05 horas Programa de Integración Educativa.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/AZ/YVO/DMP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-